

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de fecha 25 de julio de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE SELECCIÓN DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’, CERTAMEN NACIONAL DE LARGOMETRAJES ‘ÓPERA PRIMA’ Y CERTAMEN NACIONAL DE SERIES DE TELEVISIÓN ALMERÍA, PARA FICAL 2024. APROBACIÓN Y COMPROMISO DE GASTO.

Para la presente edición del Festival Internacional de Cine de Almería –FICAL 2024, se han aprobado por resolución de la Presidencia número 1.664, de fecha 12 de julio de 2024, las bases del Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en Corto’, con URL: <https://ov.dipalme.org/csv?id=2AvKQTLkf5p25SmQZdvIRw==>

El plazo de inscripción finalizará el día 16 de agosto de 2024.

Por otra parte, están tramitándose para su aprobación por acuerdo de la Junta de Gobierno las siguientes bases:

- Bases del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Opera Prima’, con URL: <https://ov.dipalme.org/csv?id=tpP5L22e50IJqRt32xIFlw==>

El plazo de inscripción finalizará el día 8 de octubre de 2024.

- Y bases del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, con URL: https://ov.dipalme.org/csv?id=arXRg27Mj7yA7P9VJvb9_g==

El plazo de inscripción finalizará el día 16 de octubre de 2024.

En el apartado correspondiente a “Selección” de la convocatoria del Certamen Internacional de Cortometrajes “Almería en Corto”, y, en términos similares, en las otras convocatorias, se establece que:

“... Un comité de selección, formado por profesionales del medio y miembros del equipo organizador del festival, se encargará, atendiendo a la calidad artística, de seleccionar, entre todas las películas recibidas, aquellas obras que participarán en el festival...”

La designación del comité de selección será publicada en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL)....”

Se ha recibido informe del Técnico de Programas y Actividades Audiovisuales, de fecha 19 de julio de 2024, que indica literalmente: “*El director del XXIII Festival Internacional de Cine de Almería, FICAL 2024, ha propuesto como parte de sus funciones la composición de los miembros del comité de selección de los diferentes certámenes y concursos.*”

Código Seguro De Verificación	owWcx7m/gCJ30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	05/08/2024 12:28:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/owWcx7m%2FgCJ30%2FFyL%2BVRpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tal y como se refleja en la documentación entregada con registro de entrada número 55954 de 12/07/24:

Certamen Internacional de Cortometrajes “Almería en corto”:

- *Rocío García Pérez. Directora de fotografía y gestora cultural.*
- *Alonso Contreras Sánchez. Director y productor de cine.*

Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ y Certamen Nacional de Series de TV:

- *Cristina Olveira Olveira. Grado superior de producción audiovisual y gestora cultural.*
- *Rocío García Pérez. Directora de fotografía y gestora cultural.*

Los minutos de visionado de las distintas convocatorias de la sección competitiva de las últimas ediciones del Festival Internacional de Cine de Almería suponen por miembro una media de entre 9600 y 12000 minutos, lo que equivale a un intervalo de 160 a 200 horas.

Un precio razonable de mercado teniendo en cuenta la dedicación de horas al visionado de obras audiovisuales sería de 1.650€ por miembro y convocatoria.

Teniendo en cuenta que la actividad de comité de selección o jurado de un concurso, no es habitual dentro de las actividades económicas por cuenta propia, resulta conveniente aprobar un gasto total de 9.900€ para el pago de los servicios mencionados con el siguiente desglose:

- *Alonso Contreras Sánchez, 1.650€ en concepto de miembro de comité de selección del Certamen Internacional del Cortometrajes ‘Almería en corto’ de FICAL 2024, por el visionado, valoración y selección de obras a concurso.*

- *Rocío García Pérez, 4.950 € en concepto de Miembro de comité de selección del Certamen Internacional del Cortometrajes ‘Almería en corto’, del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ y del Certamen Nacional de Series de TV de FICAL 2024, por el visionado, valoración y selección de obras a concurso.*

- *Cristina Olveira Olveira, 3.300 € en concepto de miembro del comité de selección del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ y del Certamen Nacional de Series de TV de FICAL 2024, por el visionado, valoración y selección de obras a concurso.*

Y, por último, tal y como se refleja en el pliego de prescripciones técnicas del servicio de dirección del Festival Internacional de Cine de Almería, Enrique Iznola Gómez, director de la presente edición de FICAL, formará parte como un miembro más del comité de selección de los citados concursos, de acuerdo con las tareas y funciones previstas en el mencionado pliego.”

Código Seguro De Verificación	owWcx7m/gCJ30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	05/08/2024 12:28:47
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/owWcx7m%2FgCJ30%2FFyL%2BVRpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la vista del citado informe, procede designar a los miembros del comité de selección de los citados certámenes, así como comprometer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 8000 334 22611 Festival Internacional de Cine de Almería, del vigente presupuesto de 2024.

Las cantidades se abonarán mediante resolución de la Presidencia, previo informe técnico que acredite la participación en los comités de selección y la adecuada prestación del servicio. Las cantidades están sometidas a las retenciones fiscales que le sean de aplicación en cumplimiento de la normativa vigente.

Por otra parte, D. Enrique Iznola Gómez, director de la presente edición de FICAL, formará parte como un miembro más del comité de selección de los citados concursos y, además, podrá actuar en las funciones de secretario/a un/una técnico/a del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los miembros del comité de selección están sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que, entre otros aspectos, no podrán tener interés personal o relación de servicio con persona natural o jurídica que participe en los citados concursos si participa como miembro del comité de selección. Tendrán que firmar declaración responsable de acuerdo con lo previsto en la citada Ley 40/2015 citada, y que, además, están obligados a mantener la confidencialidad y el secreto profesional de los datos personales que trate conforme a la legislación vigente.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Realizar el nombramiento como miembros del comité de selección en el XXIII Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2024 en los certámenes que a continuación se indica:

a) Del Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en Corto’ a:

- Dña. Rocío García Pérez. Directora de fotografía y gestora cultural.
- D. Alonso Contreras Sánchez. Director y productor de cine.


b) Del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ a:

- Dña. Cristina Olveira Olveira. Grado superior de producción audiovisual y gestora cultural.
- Dña. Rocío García Pérez. Directora de fotografía y gestora cultural.

c) Del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería a:

- Dña. Cristina Olveira Olveira. Grado superior de producción audiovisual y gestora cultural.

Código Seguro De Verificación	owWcx7m/gCJ30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	05/08/2024 12:28:47
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/owWcx7m%2FgCJ30%2FFyL%2BVRpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Dña. Rocío García Pérez. Directora de fotografía y gestora cultural.

2º) Autorizar un gasto por importe total de nueve mil novecientos (9.900) euros y así como comprometer el citado gasto a favor de los siguientes miembros de los comités de selección, con cargo a la aplicación 8000 334 22611 Festival Internacional de Cine de Almería, del vigente presupuesto de 2024:

NOMBRE TERCERO	CONCEPTO	NIF Tercero	GASTO Máximo, IVA incluido	IRPF % Importe
Alonso Contreras Sánchez	Visionado, valoración y selección de obras Certamen Internacional del Cortometrajes 'Almería en corto'	***6321**	1.650 €	2% 33 €
Rocío García Pérez	Visionado, valoración y selección de obras Certamen Internacional del Cortometrajes 'Almería en corto', del Certamen Nacional de Largometrajes 'Ópera Prima' y del Certamen Nacional de Series de TV Almería	***0886**	4.950 €	2% 99 €
Cristina Oliveira Oliveira	Visionado, valoración y selección de obras Certamen Nacional de Largometrajes 'Ópera Prima' y del Certamen Nacional de Series de TV Almería	***1936**	3.300 €	2% 66 €
TOTAL			9.900,00 €	

3º) Las cantidades anteriores se abonarán mediante resolución de la Presidencia, previa tramitación de expediente de reconocimiento de la obligación, con cargo a la citada aplicación del vigente presupuesto de 2024.

4º) Publicar este decreto en el portal de la transparencia de esta Diputación y en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL).

Código Seguro De Verificación	owWcx7m/gCJ30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	05/08/2024 12:28:47
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/owWcx7m%2FgCJ30%2FFyL%2BVRpg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

